



NOTA DE PRENSA

Las cifras del turno de oficio revelan que su reforma es inaplazable

- El presidente de la Abogacía reclama una mejora de las condiciones en las que se presta este servicio, así como una nueva ley de Asistencia Jurídica Gratuita
- Las solicitudes siguen al alza: subieron un 5% en 2024 y superaron los 1,1 millones
- Los abogados y abogadas inscritos en el turno de oficio bajan de nuevo y por primera vez se quedan por debajo de 40.000

9-7-2025. La reforma del sistema de asistencia jurídica gratuita es inaplazable para garantizar la sostenibilidad de este servicio esencial para la democracia, como se desprende de las cifras recogidas en el XIX Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación Aranzadi-La Ley sobre el servicio prestado en 2024.

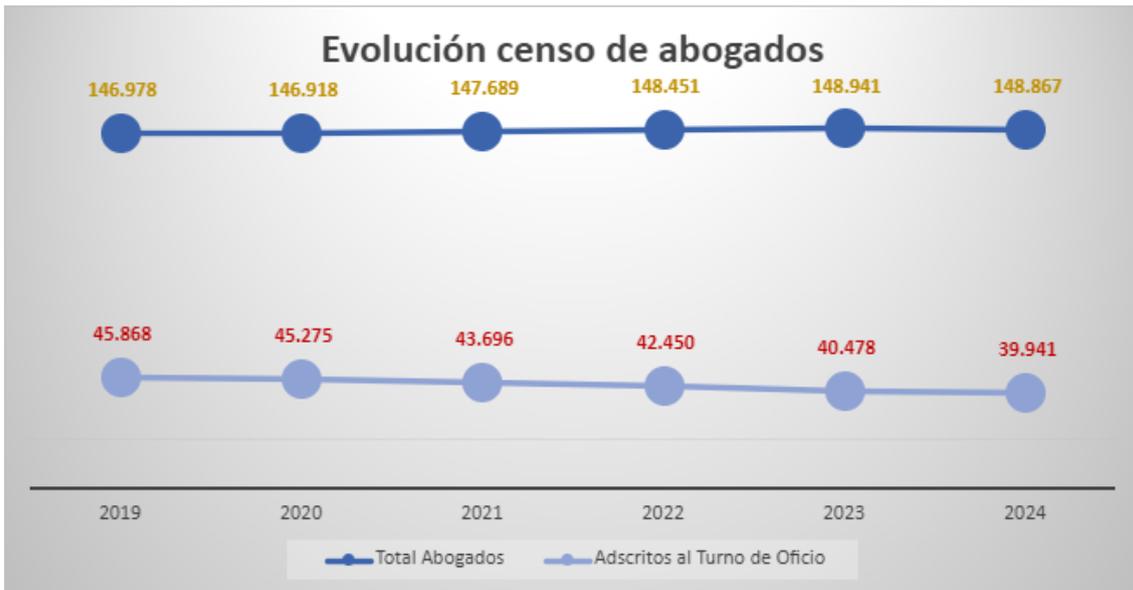
Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita realizadas por los ciudadanos a lo largo de 2024 ante los 83 Colegios de la Abogacía o en los juzgados siguieron la tendencia al alza de los últimos años y concretamente aumentaron un 5% en 2024 hasta alcanzar los 1,1 millones. Se confirma así la demanda creciente de este servicio, esencial para garantizar el acceso a la Justicia y la tutela judicial efectiva de los sectores más vulnerables de la población. *(Ver gráfico 1)*



Sin embargo, a pesar del aumento de las solicitudes, cada vez son menos los abogados adscritos al turno de oficio. En 2024 continuó la tendencia descendente del número de abogados y abogadas inscritos al mismo. Por primera vez bajaron de los 40.000 y se quedaron en 39.941 frente a los 40.748 de 2023 (un 2% menos).

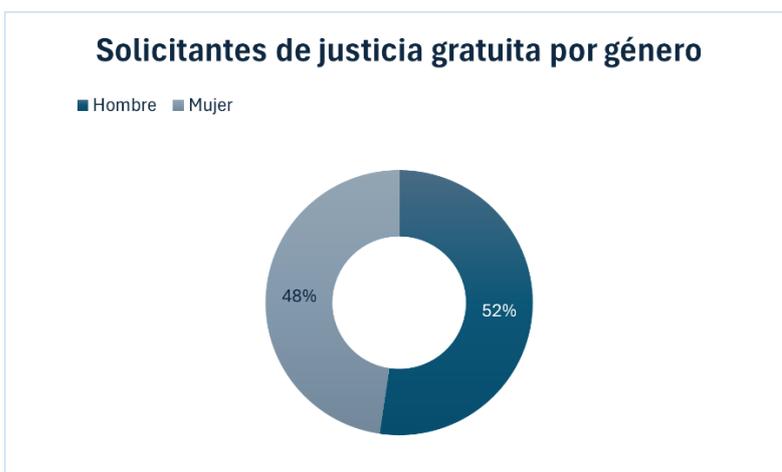
“Esto es algo que debería encender todas las alarmas a los poderes públicos, porque pone en peligro la propia sostenibilidad del sistema: si no hay suficientes abogados y abogadas no será posible cubrir las guardias de turno de oficio, ni garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva”, afirmó el presidente de la Abogacía, Salvador González, en la presentación del Observatorio.

El descenso en las cifras de los profesionales del turno de oficio lleva produciéndose varios años: en 2019 eran 45.868 y representaban un 31% del total de los abogados y abogadas ejercientes, pero ese porcentaje ha ido cayendo año tras año (un 15% desde 2019, mientras que el número de abogados subió un 1,2% en ese periodo) hasta quedarse en 2024 en 39.941, el 26,8% del total de los casi 149.000 ejercientes. (Ver Gráfico 2)



Tras el análisis pertinente, las solicitudes fueron remitidas a las comisiones de asistencia jurídica gratuita que, tras un análisis de las mismas, denegaron en torno al 10%. Cada expediente de asistencia jurídica origina de media unos dos asuntos.

Del análisis de las solicitudes se desprende que en torno al 52% de los solicitantes son hombres, la mayoría con una edad entre los 30 y los 50 años y el 50% tienen una renta media inferior a los 10.000 euros. Mientras que, en el caso de las mujeres, que representan el 48% de las solicitudes, más del 75% están por debajo de ese umbral de los 10.000 euros.



Un servicio de calidad

Hubo solamente 380 expedientes disciplinarios que terminaron con sanción a los letrados o letradas.

El índice de satisfacción con el servicio se mantiene muy alto: el 74% de los usuarios quedó satisfecho con el asesoramiento y asistencia legal recibida por parte del letrado del turno de oficio, según la “Encuesta sobre la Asistencia Jurídica Gratuita en España” elaborada por Metroscopia para este Observatorio.

José Juan Toharia, presidente de Metroscopia, también intervino en la presentación para destacar “la rotunda buena imagen de la asistencia jurídica gratuita en nuestra sociedad, tanto entre los beneficiarios de la misma como entre su entorno cotidiano más cercano”.

Y, como refleja también la encuesta, ha mejorado notablemente el conocimiento de la existencia de este servicio por parte de la población: un 93% de los encuestados conocen la existencia de este derecho, frente al 83% del año anterior. Ya solo queda un 7% de la población que no lo conoce.

Un servicio ofrecido cada vez por menos profesionales

Los abogados del turno de oficio bajaron en 2024 en casi todas las comunidades, con lo cual cada vez son menos abogados atendiendo un número de beneficiarios cada vez mayor.

La baja remuneración por la asistencia jurídica gratuita es una de las principales quejas de los profesionales que ofrecen este servicio esencial. Por ello, y con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema, la Abogacía lleva años reclamando en primer lugar la subida de los baremos y el pago de todas las actuaciones. Pero también la tramitación de una nueva ley de asistencia jurídica gratuita, en sustitución de la que está vigente desde 1996, para englobar todas las nuevas realidades y seguir garantizando este servicio esencial.

“Aprovecho esta ocasión para, de nuevo, lanzar a los poderes públicos un llamamiento, casi un SOS diría, para que salgan al rescate de la asistencia jurídica gratuita, para que estén a la altura de los excepcionales profesionales

del turno de oficio y pongan fin a esa sangría de abogados y abogadas”, afirmó el presidente de la Abogacía. González hizo referencia a la subida del 8% de los baremos en 2025 en el denominado “territorio Ministerio”, pero señaló que “esa esperada subida está muy lejos de ser suficiente” y reclamó “actualizaciones periódicas”.

Ángel Méndez, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita y Función Social de la Abogacía, expresó su agradecimiento a “todos esos abogados y abogadas que con su trabajo y dedicación hacen posible este servicio esencial”. Y reclamó también mejoras en sus condiciones.

De los profesionales del turno de oficio el 51% son hombres y el 49% mujeres - mientras que en extranjería y en violencia de género ellas representan el 54%-.

"Nos preocupa el crecimiento sostenido de las solicitudes de acceso al beneficio de la Justicia gratuita, mientras decrece el número de profesionales inscritos en el Turno de oficio; la labor de este Observatorio sigue siendo clave para realizar en el futuro nuevas propuestas de mitigación de esta deriva preocupante y la Fundación Aranzadi LA LEY seguirá apoyando sus recomendaciones", afirmó Cristina Sancho, presidente de la Fundación Aranzadi LA LEY.

Sube el gasto porque suben las solicitudes y algunas comunidades autónomas han actualizado baremos

El gasto global aumentó en 2024 un 9,4%, en consonancia con el aumento de las solicitudes, hasta superar los 344 millones de euros. (*Ver Gráfico 3*). La comunidad autónoma que más gastó fue de nuevo Cataluña con 68,1 millones, seguida de Madrid con 55,1 millones y Valencia con 51,8.



Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y País Vasco subieron sus baremos de retribución a lo largo del año.

La inversión media por ciudadano es de 7,07 euros, cantidad que varía mucho de unas comunidades a otras, en función de la población, del número de solicitudes o por del volumen de asuntos de extranjería.



Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 13

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es

SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y es la institución responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España y 10 Consejos Autonómicos.

SOBRE LA FUNDACIÓN Aranzadi LA LEY

La Fundación Aranzadi LA LEY fue creada en 2007 con la vocación de articular la acción social de la compañía para trabajar en los ámbitos de la Justicia y la Educación mediante la transmisión de conocimientos. Así, combina estudios de alta influencia en la sociedad en su conjunto (Observatorio de Actividad de la Justicia, Encuentros Profesionales), con la formación de colectivos vulnerables como inmigrantes, menores, personas con discapacidad intelectual o personas privadas de libertad. Para más información, visite <https://www.aranzadilaley.es/fundacion/presentacion#>